República de Colombia



Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Beatris Adriana Vesga Villabona

Secretaría

Arauca (A), veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No.

: 81001 3333 002 2018 00522 00

DEMANDANTE

: Omaira Yaneth López Guatavita y otros

DEMANDADO

Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional y

Policía Nacional.

MEDIO DE

PROVIDENCIA

: Reparación Directa.

CONTROL

Auto obedecimiento al superior y adopta otra

determinación

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante providencia del 10 de abril de 2019 resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 08 de febrero 2019.

Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 065 en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71

Hoy, veinticuatro (24) de mayo de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria